



San Miguel de Tucumán, **06 de Febrero de 2023.-**

Expte. 53177-2015 (Ref. 01/22).-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "**Control de la migración celular de la cresta neural por la vía de señalización celular Ihh/Gli**", que viene desarrollando la Lic. **María Belén Palacio**, bajo la Dirección del Dr. **Manuel Javier Aybar**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación solicitud de justificación por falta de informe del año 2021 e Informe Final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, aconsejó aceptar la justificación por falta de informe correspondiente al año 2021, presentada a fs 83;

Que, como consta a fs 80, la tesista lleva registradas 548 hs de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantía realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica también aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. **María Belén Palacio** sobre el tema "**Control de la migración celular de la cresta neural por la vía de señalización celular Ihh/Gli**", para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por el tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad aconseja proveer de conformidad;
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la justificación por falta de informe correspondiente al año 2021, presentada a fs 83 de las presentes actuaciones.

Art.2º)- Regístrese una carga horaria total de 548 hs, respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la Lic. **María Belén Palacio**.

Art.3º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "**Control de la migración celular de la cresta neural por la vía de señalización celular Ihh/Gli**".

RESOLUCION N° 0001-2023

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



/// 2.

San Miguel de Tucumán, **06 de Febrero de 2023.-**

Expte. 53177-2015 (Ref. 01/22).-

Art.4º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Lic. María Belén Palacio**, en el Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección del **Dr. Manuel Javier Aybar**, titulado "**Control de la migración celular de la cresta neural por la vía de señalización celular Ihh/Gli**", como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica.-**

Art.5º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por la Lic. Palacio, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 84-85.

Art. 6º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. María Belén Palacio**:

TITULARES:

Dra. NORA BEATRIZ CALCATERRA (UNR – CONICET)
Dr. PABLO ALBERTO VALDECANTOS (UNT)
Dra. MARÍA EUGENIA MÓNACO (UNT)

SUPLENTES:

Dra. MARIA CECILIA CIRIO (UBA – IFIBYNE – CONICET)
Dr. SERGIO ENRIQUE PASTERIS (UNT – INSIBIO – CONICET)
Dra. SUSANA BEATRIZ DE FÁTIMA GENTA (UNT)

Art.7º)- Proponer a los Dres. CARLOS JAVIER MINAHK y CELESTE TRÍBULO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 8º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 0001-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN